



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

17 JUN 2015

Expte.nº: 51.569-2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Lic. en Biotec. Hebe Natalia Salvatierra**, solicita admisión e inscripción en el Departamento de Posgrado de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T., para cursar estudios de cuarto nivel, a fin de realizar el trabajo de Tesis Doctoral sobre: **Producción de lipasas fúngicas y su aplicación en la síntesis de biodiesel: aspectos morfológicos, fisiológicos y cinéticos**, en la Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos (PROIMI), bajo la Dirección de la **Dra. Licia María Pera** y la Co Dirección del **Dr. Mario Domingo Baigorí**, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN BIOQUÍMICA**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha rendido y aprobado el examen de lecto- comprensión del Idioma **Inglés**, requisito establecido en las reglamentaciones vigentes aprobadas por Resolución N° 2498-008 del Doctorado en Bioquímica y Resolución N°: 2558-2012 del Reglamento General de Posgrado.

Que mediante Resolución 489/2012 de la CONEAU se acreditó y categorizó A la mencionada carrera.

Que se adjunta: nota de conformidad y curriculum vitae de los **Dres. Pera y Baigorí** para que dirijan dicho trabajo de tesis, nota de conformidad de la señora Directora del PROIMI, para que se lleve en dicha institución el trabajo de referencia, plan de trabajo, título universitario y curriculum vitae de la tesista.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

Que mediante resolución de fecha 19 de Diciembre de 2014, el Comité Académico de dicha carrera admitió a la **Lic. Salvatierra** para realizar estudios de cuarto nivel.

Que se propone a los **Dres. Cintia Mariana Romero y Carina Van Nieuwenhove**, para la integración de la comisión de supervisión que entenderá en el particular, adjuntándose curriculum vitae de las mismas, a fin de cumplimentar con lo dispuesto por la Reglamentación vigente aprobada por HCS N° 2558/2012.


Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

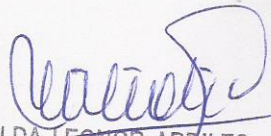
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA
(En Reunión Ordinaria de fecha 05-06-2015)

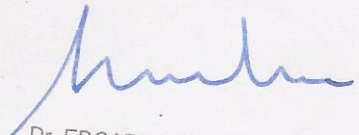
RÉSUELVE

Art.1º)-Admitir a la **Lic. en Biotec. Hebe Natalia Salvatierra**, a partir del 19 de Diciembre de 2014 en el Doctorado en Bioquímica.

RESOL. HCD N°: **0168 2015**

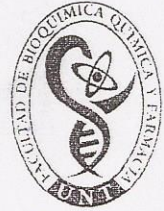

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

17 JUN 2015

Expte. 51.569-2014 *

Art.2º)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaria de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se inscriba a la **Lic. en Biotec. Salvatierra**, en la Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos (PROIMI), para realizar estudios cuaternarios conducentes al título de **Doctora en Bioquímica**, sobre el tema: **Producción de lipasas fúngicas y su aplicación en la síntesis de biodiesel: aspectos morfológicos, fisiológicos y cinéticos** conforme al plan de trabajo que se adjunta, con sujeción a la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2498/2008 de la respectiva carrera y Resolución N°: 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.-

Art.3º)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se consignan para la integración de la comisión de supervisión que entenderá en el desarrollo del presente trabajo de Tesis Doctoral:

Directora: **Dra. Licia María Pera** (Investigadora del CONICET)

Co-Director: **Dr. Mario Domingo Baigorí** (Profesor de la UNT- Investigador del CONICET)

Especialista en el Tema: **Dra. Cintia Mariana Romero** (Investigador del CONICET)

Investigador de Otra Unidad Académica: **Dra. Carina Van Nieuwenhove** (Profesora de la UNT- Investigadora del CONICET)

Art.4º)-De forma.-

RESOL. HCD N°: 0168 2015

MG

Jrl.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN